

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONCEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISION DE PARTICIPACION POLITICA Y FINANCIAMIENTO
JUNTA ELECTORAL MUNICIPIO PEDRO MARIA UREÑA
ESTADO TACHIRA

PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL
CANDIDATO CONCEJAL NOMINAL

UREÑA 08 DE AGOSTO DE 2013

En la actualidad ser concejal o concejala, no es una tarea fácil ni es un proyecto Personalista; primero y principal estamos en una etapa de reconquista de aquellos camaradas que durante las últimas elecciones presidenciales se desmovilizaron por múltiples razones entre ellas el dolor de haber perdido al máximo líder de la revolución Bolivariana, el comandante eterno- Hugo Chávez, por otra la campaña mediática contra-revolucionaria fue demasiado feroz, máxime después de la partida del Comandante. Esto hizo que muchos camaradas se desmovilizaron faltos de una buena formación política-ideológica y de una visión clara de los verdaderos objetivos que persigue la revolución Bolivariana tal como los concibió el Comandante Chávez.

Es por esta razón que se hace necesario que el próxima Consejo municipal de Ureña, este conformado por concejales y concejalas revolucionarios independientes, líderes positivo que convivan y participen en todos los niveles de organización comunitaria y que como líderes, tenemos la enorme tarea de reorientar y profundizar los valores socialistas, para lograr el punto de no retorno de la Revolución Bolivariana, y de que también el objetivo fundamental es la toma de la estructura burgués del poder constituido heredado, pero no por el cargo mismo, sino más bien para penetrarlo e implosionarlo desde adentro para ir facilitando la transición hacia la construcción de la nueva forma de gobierno con la premisa del PUEBLO AL PODER, de esta forma ir dando paso al poder comunal bien organizado.

El verdadero concejal revolucionario debe respaldar esa difícil etapa de transición al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica para el municipio Pedro María Ureña. Así mismo dijo: (Hugo Chávez Junio 2012-Presentación

del Programa de la Patria) *“Parto del principio de que acelerar la transición pasa necesariamente por acelerar el proceso de restitución del poder al pueblo”*. El líder de las bases que ocupe el cargo de Concejal revolucionario debe proponer de manera inmediata la adecuación de las ordenanzas municipales al nuevo ordenamiento Jurídico nacional, que permita acelerar la etapa de transición del modelo capitalista rentista al modelo socialista humanista. Promover conjuntamente con las comunidades bien organizadas la transferencia de competencias municipales al pueblo

Por otra parte es tarea necesaria del concejal o Concejala revolucionario apoyar los Planes de Desarrollo de nuestro Municipio conjuntamente con el Alcalde y/o alcaldesa revolucionario, siendo un instrumento de ayuda y apalancamiento del mismo, pero también velar por control de los recursos que son aprobados, que sean utilizados de la manera más clara, transparente y eficientemente posible, atacando la corrupción venga de donde venga.

Presento esta humilde propuesta a las honorables autoridades del partido Socialista Unido de Venezuela y también me apego y respetare la decisión que el partido tenga a bien escoger para el beneficio de la Revolución Bolivariana.